



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-039/2023, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

FALLO TÉCNICO. ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 30 de agosto del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, damos a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote., piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, el participante y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, la suscrita la C. Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P Patricia Graciela Torres Gauna, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo, en representación de la Secretaría de Economía y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, el representante de la Unidad Requirente y Usuaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia; previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la Lic. Ana Bertha Garza Guerra, Directora del Archivo General de Notarias de la Secretaria General de Gobierno, mismo que se anexa a la presente acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta, toda vez que no cumplió con lo establecido en los incisos o) y p) del punto 6 de las Bases, el cual a la letra refiere: "6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

o) <u>Garantía de seriedad de la Propuesta.</u>- El participante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, que ampare como mínimo el 5% del precio de referencia más I.V.A., a fin de garantizar la seriedad de su propuesta. Lo anterior toda vez que el participante presento un cheque el cual no cumple con el 5% del precio de referencia más I.V.A..

p) Experiencia.- A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Subasta Electrónica Inversa, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas,



2.



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE BUEN GOBIERNO



las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validara que las facturas se encuentren en estado VIGENTE. Lo anterior toda vez que de las facturas presentadas por el participante no cuentan con la antigüedad mayor a 11 meses como se solicita, ya que presenta 3 facturas de fechas 19/04/2023, 13/07/2023 y 17/08/2023.

Derivado de lo anterior, se DESCALIFICA a la persona moral SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V., de conformidad con lo establecido en los incisos j), r) y t) del punto 20 de las Bases, que a la letra señala "20. CAUSAS" DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la subasta electrónica inversa por en cuanto a la documentación y muestras físicas que deben de presentar en su Propuesta Técnica; r) Si del Análisis Técnico emitido por LA UNIDAD REQUIRENTE, resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa.".

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona física JOSÉ ANTONIO VÁZQUEZ ZACARÍAS, así como de la persona moral REFRIGERACIÓN LAS BRISAS, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLEN con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento del participante que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 31 de agosto del 2023 a las 08:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:00 hrs.

La presente sesión fue videograbada y consentida de manera expresa por las partes con la finalidad de ser transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración para efectos de transparencia y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y

VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN

URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE BUEN GOBIERNO



POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. ROBERTO ALEONSO GALLARDO GALINDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD USUARIA.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS.
(CON VOZ).

LIC. JORGE EDUARDO ORTIZ RIVERA.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental)

UNIDAD REQUIRENTE. COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. (CON VOZ).

LIC. FRANCISCO JAVIER MOYA GARZA.

Hoja de firmas correspondiente al acta de Fallo Técnico, correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-039/2023 relativa al suministro e instalación de equipos de aire acondicionado para las instalaciones de la Dirección del Archivo General de Notarías, solicitado por la Secretaría General de Gobierno.

RSL







<u>°2022 AÑO DE LA NUEVA CO</u>NSTITUCIÓN DEL EST

GODENCESTE ADOLDENCENO LEÓN"
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DIRECCIÓN DE CONCURSOS

3 0 AGO 2023

ESTA DOCUMENTACIÓN ESTA SUJETA A REVISIÓN

NUEVO

Oficio Núm. DAGN/10496/2023. Monterrey, N.L., a 30 de Agosto del 2023. Asunto: Dictamen Técnico.

Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez

Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración Presente.

Atención Comité de Adquisiciones y Servicios de la Administración Pública

Por este conducto me dirijo a Ustedes a fin de hacer de su conocimiento que, una vez que fue realizada la revisión a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes participantes en el procedimiento de SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-039/2023, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, se ha llegado a la conclusión de emitir el Dictamen Técnico derivado de dicha revisión, mismo que se precisa en los siguientes términos:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada **REFRIGERACIÓN LAS BRISAS, S.A. DE C.V., <u>SI CUMPLE</u>** con los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases, Anexo Técnico y Foro de Aclaraciones de la presente Subasta Electrónica Inversa Nacional Presencial.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona física denominada JOSÉ ANTONIO VÁZQUEZ ZACARÍAS, <u>SI CUMPLE</u> con los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases, Anexo Técnico y Foro de Aclaraciones de la presente Subasta Electrónica Inversa Nacional Presencial.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V., <u>SI CUMPLE</u> con los <u>REQUISITOS TÉCNICOS</u> solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases, Anexo Técnico y Foro de Aclaraciones de la presente Subasta Electrónica Inversa Nacional Presencial, sin embargo de la revisión conjunta efectuada con la Unidad Convocante se constató que dicho participante <u>NO CUMPLE</u> con lo solicitado en los incisos o) y P) del punto 6 de las Bases de la presente subasta electrónica inversa, lo anterior en virtud de que en dichos requisitos se solicitó:

"6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

- o) Garantía de seriedad de la Propuesta.- El participante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, que ampare como mínimo el 5% del precio de referencia más I.V.A., a fin de garantizar la seriedad de su propuesta.
- p) Experiencia.- A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Subasta Electrónica Inversa, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la

DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS

Tel 18 (2020-5551) Pgobleracil Quevoler



"2022 AÑO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL EST DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN"



Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validara que las facturas se encuentren en estado VIGENTE."

Y el participante a fin de acreditar el inciso o) del punto 6 de las bases presenta un cheque de garantía de su propuesta económica sin embargo no cumple con mínimo el 5% del precio de referencia más I.V.A., asimismo para acreditar el inciso p) presenta diversas facturas emitidas por el licitante, sin embargo dichas facturas no cumplen con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas.

En tal virtud, se considera que se actualizan los supuestos previstos en los incisos j), k) y r), del punto 20. De las bases de la presente Subasta Electrónica Inversa, mismo que a la letra señala:

"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:

j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la subasta electrónica inversa por en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica.

k) Cuando la documentación presentada por el participante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones.

r) Si del Análisis Técnico emitido por LA UNIDAD REQUIRENTE, resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica."

Sin más por el momento, reiteramos a Ustedes las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

Lic/Ana Bertha/Garza Guerra
Directora del Archivo General de Notarías

de la Subsecretaría de Asuntos Jurídiços y Atención Ciudadana

c.c.p.- Archivo.

DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS

Fel (\$1\\2028-5551 @gottlefnode\uevoleon (6 ♥ €

) (7